

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la Evaluación final de la intervención apoyada por la AACID.

La propuesta de trabajo, en su caso, debe responder a las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.

Las entidades o personas consultoras, deberán remitir junto con su oferta técnica y económica, un resumen de su hoja de vida donde conste la experiencia mínima requerida en estos TDR, así como el CV de las personas que integren el equipo evaluador.

Las propuestas deberán ser remitidas por correo electrónico a admoncicode@ugr.es, a más tardar el día 5 de febrero antes de las 23:59 hora española, indicando en el asunto "Propuesta evaluación final 2020UI008", con copia a las siguientes direcciones de correo electrónico: fcoabarca@ugr.es

I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN

| | | | |
|--|--|------------|--|
| ENTIDAD BENEFICIARIA | UNIVERSIDAD DE GRANADA | | |
| NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN | IASAN. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y PREDICCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL CORREDOR SECO CENTROAMERICANO BASADO EN ANÁLISIS GIS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL | | |
| Nº. EXPTE AACID | 2020UI008 | | |
| NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN | TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LEY 38/2003 DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES. | | |
| PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN | GUATEMALA, HONDURAS, EL SALVADOR, NICARAGUA. APLICACIÓN A TODOS LOS PAÍSES MEDIANTE MUESTREO ESTADÍSTICO. | MUNICIPIOS | SELECCIÓN DE MUNICIPIOS MEDIANTE MUESTREO ESTADÍSTICO EN FASE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. |

I.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Máximo 2.500 caracteres)

Describa brevemente los problemas e intereses a los que pretende dar respuesta y describa la estrategia de intervención, haciendo referencia a otras intervenciones con las que pueda tener sinergias o complementariedades.

Con el proyecto IASAN se pretende implementar un sistema de monitoreo sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) utilizando fuentes primarias y secundarias en los cuatro países del Corredor Seco Centroamericano, además de técnicas de Inteligencia Artificial, que sirva de base a la toma efectiva de decisiones y al monitoreo continuamente actualizado de las zonas del Corredor Seco de Centroamérica. Así, se espera poder generar capacidades en los equipos técnicos de las organizaciones humanitarias que operan en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua (CA4) y poder guiar todo el proceso de diseño, desarrollo e implementación del sistema de monitoreo SAN con la asistencia técnica del equipo especialista. Al finalizar se espera que, un conjunto de actores tenga la capacidad de recopilar, procesar y analizar datos fiables y de





buena calidad sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional al tiempo que, se genera evidencia de información que plantee la situación real en los cuatro países del corredor seco Centroamericano.

Los dos propósitos principales del proyecto son:

- i) Desarrollar y estandarizar metodologías comunes para determinar la situación de seguridad alimentaria,
- ii) Desarrollar un sistema para la evaluación de la SAN, que tendrá un mecanismo ágil para proporcionar información regional, con amplias consultas, pero no limitado a posibles obstáculos institucionales para su difusión.

El presente proyecto se fortalece con la experiencia de Acción Contra el Hambre, en la implementación del proyecto ECHO/-AM/BUD/2020/91013 (ECHO DP20) financiado por la Dirección General de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea, que viene llevando a cabo actividades con el objetivo de “Maximizar el impacto de la asistencia humanitaria en el corredor seco mejorando la generación y difusión de datos de Seguridad Alimentaria y Nutricional”. En este proyecto GIS4TECH, ha estado llevando a cabo como consultor el “Diseño, implementación y capacitación en manejo de un sistema de monitoreo de la seguridad alimentaria y nutricional utilizando fuentes primarias y secundaria de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua”. El Proyecto IASAN pretende proporcionar continuidad en el tiempo y en las acciones iniciadas en el Proyecto ECHO DP20, materializándose en un Sistema de Gestión de la Información SAN. Asimismo, la propuesta da continuidad a un esfuerzo consolidado de cinco años de asistencia alimentaria proporcionado por un consorcio de ONG humanitarias, que trabajan de manera coordinada y complementaria desde 2015.

La actuación finalmente desarrollada, definió en su marco lógico la siguiente estrategia de intervención:

Objetivo General:

Contribuir a salvar vidas, aliviar el sufrimiento y reducir el impacto social y económico causado por la crisis crónica de seguridad alimentaria agravada por la pandemia de COVID19 en el Corredor Seco de América Central.

Objetivo Específico:

Mejorar la evaluación anticipada de la seguridad alimentaria y necesidades humanitarias de municipios del Corredor Seco Centroamericano con participación de múltiples actores gubernamentales, académicos y de la sociedad civil.

Resultado 1:

Fortalecido un sistema de gestión de información de seguridad alimentaria y nutricional (SGI-SAN) en el Corredor Seco Centroamericano para anticipar crisis humanitarias e identificar territorios y poblaciones prioritarias a ser atendidas.

Resultado 2:

Transferidas capacidades a instituciones públicas, universidades y ONGs centroamericanas para el análisis dinámico de información, predicción de necesidades humanitarias y divulgación de evidencias sobre la situación de seguridad alimentaria en el Corredor Seco Centroamericano.

Las contrapartes del proyecto en terreno han sido dos:

- La Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula (ASEDECHI) en Guatemala.



- Institución Universitaria. Instituto de Geología y Geofísica (IGG-CIGEO) de la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua)

El agente andaluz de cooperación vinculado con la intervención y con experiencia en la zona geográfica del país ha sido Acción Contra el Hambre.

II. CUESTIONES A LAS QUE PRETENDE RESPONDER LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe servir de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención para orientar futuras acciones al tiempo que debe servir para rendir cuenta a los agentes relevantes de la intervención, tanto en Andalucía como en el país socio.

En la evaluación se debe verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza:

- Eficacia en el cumplimiento de los indicadores, resultados y objetivos establecidos en la matriz de planificación.
- Eficiencia y viabilidad.
- Impacto conseguido y esperado.
- Sostenibilidad
- Apropiación y fortalecimiento institucional.
- Enfoque de Género en Desarrollo.
- Sostenibilidad Ambiental.
- Respeto de la diversidad cultural.
- Coordinación y complementariedad

Para ello, se plantean las siguientes preguntas de investigación para cada uno de los criterios anteriormente citados:

Eficacia

¿En qué medida el proyecto ha ejecutado las actividades previstas para el periodo y logrado los avances previstos, incluyendo un análisis de los procesos que lo han facilitado u obstaculizado?

¿En qué medida el proyecto supo adaptarse al contexto, para garantizar su implementación, durante la pandemia COVID19?

¿Se han alcanzado los resultados previstos?

¿Se ha alcanzado algún resultado más que afiance los previstos?

¿Se han alcanzado los objetivos específicos de la intervención?

¿Se han logrado otros efectos no previstos?

¿Cuál ha sido el desempeño de cada una de las contrapartes y de la Universidad de Granada en cuanto al logro de los productos y responsabilidades acordadas con respecto a la ejecución del proyecto?

Eficiencia y viabilidad



¿Se han respetado los presupuestos?

¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?

¿El presupuesto del proyecto fue adecuado para el desarrollo de las actividades previstas?

¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?

Análisis de coste/beneficio del programa

¿Se han desarrollado acciones que permitan la viabilidad futura del proyecto una vez finalizados los apoyos del proyecto?

Impacto conseguido y esperado

¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?

¿Se han producido impactos positivos previstos sobre las y los beneficiarios?

¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre las y los beneficiarios?

¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre las y los beneficiarios?

¿Son conscientes las y los beneficiarios de los efectos conseguidos o potencialmente alcanzables?

Apropiación y fortalecimiento institucional

¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional de cada una de las contrapartes y entidades beneficiarias?

¿El proyecto involucró a los actores locales presente en el territorio y con responsabilidad en la temática?

¿Qué nivel de compromiso han asumido las instituciones locales beneficiadas, para asumir las propuestas del proyecto y las acciones implementadas para garantizar su continuidad (apropiación)?

Enfoque de género en desarrollo

¿Se incluyó el enfoque de género en todas las acciones del proyecto?

¿El enfoque de género se abordó de forma integral en el proyecto o con acciones puntuales y específicas?

Respeto a la diversidad cultural

¿ha sido inclusivo el proyecto con la diversidad cultural presente en el territorio?

Coordinación y complementariedad

¿El proyecto se coordinó con otras instituciones para profundizar el impacto de las acciones?

¿En el proyecto se completó con otras iniciativas presentes en el territorio?



III. METODOLOGÍA Y FASES

Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación serán el análisis documental, entrevistas individuales o grupales. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas.

Los Productos que se van a obtener son:

- Informe preliminar resultado del estudio de gabinete
- Memoria de campo resultado del trabajo de campo
- Borrador del informe de evaluación
- Informe final de evaluación
- Plan de comunicación y difusión de la evaluación y sus resultados

La ejecución de la evaluación se espera comenzar durante el mes de junio y finalizar el mes de septiembre.

Las Fases y los Plazos previstos para la realización de la evaluación son los siguientes: Se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

| | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 | Mes 4 |
|---|-------|-------|-------|-------|
| Estudio de Gabinete (Informe preliminar) | X | | | |
| Trabajo de campo (Memoria de campo) | | X | | |
| Elaboración del Borrador del Informe Final de Evaluación | | | X | |
| Elaboración del Informe Final de Evaluación | | | X | X |
| Difusión de los resultados de la evaluación | | | | X |

IV. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

- Formulación inicial de la intervención.
- Matriz de Planificación de la intervención a evaluar (que será la última validada por la AACID).
- Resoluciones de modificaciones realizadas.
- Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria
- Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria, en caso de que esté disponible.
- Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.
- Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área.
- Otra documentación que se considere de interés para la evaluación.

V. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

El Informe debe tener la siguiente estructura:

- a) Resumen ejecutivo.



- b) Introducción: Antecedentes y objetivos de la evaluación.
- c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: criterios y preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada).
- e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores según la evaluación y las fuentes de verificación usadas en la misma.**
- f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- i) Anexos.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico a la dirección upe.aacid@juntadeandalucia.es. El Informe debe estar escrito en español.

VI. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación, con al menos 2 evaluaciones realizadas en Guatemala y/o en Nicaragua.
- No haber mantenido relación laboral con la entidad beneficiaria de la subvención ni con su contraparte, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

Además, se valorará:

- La experiencia en el sector de actuación.
- La experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.



VII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR

La persona física o jurídica que realice la evaluación debe respetar los derechos humanos y ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua, diferencias culturales, costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de las personas participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID. El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado IX. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

VIII. PRESUPUESTO PREVISTO

El presupuesto máximo de adjudicación será 2.525,00 euros, todos los impuestos incluidos.

IX. ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACIÓN

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.